

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 059

(26 MAR. 2021)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación en la modalidad de **Licitación Pública**
NºLP012021

EL VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Resolución de Delegación No. 016 de 1º de Julio de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

La Agencia de Desarrollo Rural requiere contratar el siguiente objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LAS SEDES Y DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR Y SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 11 de febrero de 2021, la entidad publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II- el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art. 224 del Decreto 019 de 2012, fueron publicados en el SECOP II y en la página web de la ADR los avisos de ley.

Para respaldar la contratación, la Agencia de Desarrollo Rural cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº 12421 del 8 de febrero de 2021, el Nº14221 del 1 de marzo de 2021 y el Nº11121 del 1 de marzo de 2021.

El día 2 de marzo de 2021, mediante Resolución Nº031 de 2021, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública Nº LP012021, y en la misma fecha se publicó en el SECOP II, la respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura.

El día 3 de marzo de 2021 a las 9:00 am, se programó la audiencia de asignación de riesgos, mediante la herramienta virtual TEAMS, a la cual asistieron y participaron interesados en el proceso de selección.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, se estableció como plazo para formular observaciones al pliego de condiciones hasta el día 4 de marzo de 2021.

El 8 de marzo de 2021, se publicó en el SECOP II, el documento de respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones.

IA

"Por la cual se adjudica del proceso de Licitación Pública N° LP012021"

De acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 12 de marzo de 2021 a las 10:00 am, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, dentro de la cual se recibieron un total de doce (12) propuestas, las cuales se relacionan a continuación:

N°	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL NM 2021
2	UNIÓN TEMPORAL SAC 2021
3	UNIÓN TEMPORAL SURBA-ADR 2021
4	SERVICONFOR LTDA
5	UNION TEMPORAL ADR CTC
6	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.
7	UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO CP 2021
8	UNION TEMPORAL BAVSEM SEGURIDAD
9	UNION TEMPORAL AMCOVIT - GRANADINA
10	UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SEGURO 2021
11	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA
12	UNION TEMPORAL SDA-2021

En el término previsto en el cronograma que rige el proceso para evaluar ofertas, el Comité designado, realizó la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas, requirió a los proponentes en igualdad de condiciones para que allegaran las subsanaciones y aclaraciones a que hubiera lugar, y realizó la evaluación correspondiente a las propuestas habilitadas dentro del proceso, siendo el resultado del informe preliminar que corrió traslado por el término de cinco días el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO FINAL DEL PROPONENTE (HABILITADO/NO HABILITADO)
UNION TEMPORAL NM 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL SAC 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL SURBA-ADR 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
SERVICONFOR LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL ADR CTC	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO CP 2021	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL BAVSEM SEGURIDAD	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL AMCOVIT - GRANADINA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL DESARROLLO SEGURO 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL SDA-2021	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

IA

"Por la cual se adjudica del proceso de Licitación Pública N° LP012021"

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS:

No. Oferta	PROPONENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				TOTAL PUNTAJE
		Ponderación Propuesta Económica	Factor De Calidad (Condiciones Técnicas)	Apoyo a la Industria Nacional	Trabajadores con discapacidad (Decreto 392 de 2018)	
11	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	50,2	30	10	1	91,2

El informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, permaneció a disposición de los participantes entre el 16 de marzo de 2021 y el 24 de marzo de 2021, en la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la ADR y fue publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con el cronograma y adendas del proceso, para que dentro de este término, los interesados presentaran las observaciones y subsanaciones que estimaran pertinentes.

Durante el término de traslado del informe de evaluación, se presentaron observaciones al mismo, las cuales se resolvieron en documento de respuesta a observaciones, así como también se presentaron subsanaciones al informe de evaluación.

El 25 de marzo de 2021, de conformidad con el cronograma del proceso se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el documento de respuesta a observaciones formuladas al informe de evaluación, junto con la evaluación definitiva.

El día 25 de marzo de 2020, en sesión virtual del comité de contratación de la entidad, el comité estructurador y evaluador del proceso presentó la evaluación final del proceso al comité de contratación de la entidad, según consta en acta de comité de la misma fecha. El Comité Estructurador y Evaluador del proceso y el Comité de contratación de la entidad recomendaron al ordenador del gasto adjudicar el proceso al proponente que cumpliera con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones del proceso de selección y se ubicara en primero orden de elegibilidad, en los términos descritos a continuación:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO FINAL DEL PROPONENTE (HABILITADO/NO HABILITADO)
UNION TEMPORAL NM 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL SAC 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL SURBA-ADR 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SERVICONFOR LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL ADR CTC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO CP 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL BAVSEM SEGURIDAD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL AMCOVIT - GRANADINA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SEGURO 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL SDA-2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

IA

"Por la cual se adjudica del proceso de Licitación Pública N° LP012021"

En virtud de lo anterior, el resumen de la ponderación de los criterios de selección de las propuestas habilitadas y el orden de elegibilidad así:

No. Oferta	PROPONENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				TOTAL PUNTAJE
		Ponderación Propuesta Económica	Factor De Calidad (Condiciones Técnicas)	Apoyo a la Industria Nacional	Trabajadores con discapacidad (Decreto 392 de 2018)	
7	UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO CP 2021	58,0	30,0	10	1	99,0
11	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	57,9	30,0	10	1	98,9
12	UNION TEMPORAL SDA-2021	57,0	30,0	10	1	98,0
4	SERVICONFOR LTDA	54,9	30,0	10	1	95,9
10	UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SEGURO 2021	53,9	30,0	10	1	94,9
6	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	53,1	30,0	10	1	94,1
3	UNIÓN TEMPORAL SURBA-ADR 2021	52,5	30,0	10	1	93,5
1	UNION TEMPORAL NM 2021	50,0	30,0	10	1	91,0
2	UNIÓN TEMPORAL SAC 2021	49,6	30,0	10	1	90,6
8	UNION TEMPORAL BAVSEM SEGURIDAD	47,6	30,0	10	1	88,6
5	UNION TEMPORAL ADR CTC	43,7	30,0	10	1	84,7
9	UNION TEMPORAL AMCOVIT - GRANADINA	20,5	30,0	10	1	61,5

El día 26 de marzo de 2021, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación, en la cual los asistentes se pronunciaron frente a las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación, frente a lo cual la entidad se pronunció, dando la respectiva respuesta en la diligencia contractual.

Conforme a lo mencionado, los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador del proceso, recomendaron al ordenador del gasto la adjudicación del proceso a: **UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO CP 2021**, representada legalmente por **ANGELICA BULLA CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.929.812 de Armenia (Quindío), pues es la propuesta que se encuentra habilitada técnica, jurídica y financieramente y está en primer orden de elegibilidad como consecuencia de la asignación de puntaje por precio, factor de calidad, apoyo a la industria Nacional y trabajadores en condición de discapacidad.

Con fundamento en las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública N° LP012021 a: **UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO CP 2021**, representada legalmente por **ANGELICA BULLA CASTILLO** identificada con cédula de ciudadanía N° 41.929.812 de Armenia (Quindío), por valor de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.188.669.788)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar. Para respaldar la contratación, la Agencia de Desarrollo Rural, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 12421 del 8 de febrero de 2021, el N°14221 del 1 de marzo de 2021 y el N°11121 del 1 de marzo de 2021.

IA

"Por la cual se adjudica del proceso de Licitación Pública N° LP012021"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en desarrollo de la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y del numeral 2° del Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Informar que de acuerdo al parágrafo 1° del artículo 77 de la 80 de 1993 y al inciso 3° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 contra la adjudicación realizada en la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - (www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021


JOHN FREDY TORO GONZALEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

Aprobó: Cesar Augusto Vergara Cantiilo - Contratista - Abogado Líder VGC.
Proyectó: María Ximena Campos Campos - Abogada. VGC.



